

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4621/15

Res. 1143/15

ACTA N° 19, de fecha 20 de agosto de 2015.

VISTO: La necesidad de cubrir cargos vacantes y habiéndose agotado los Registros anteriores, se solicita realizar un Llamado para integrar un Registro de Aspirantes a Cargos de Instructor Agrario en carácter Interinos y/o Suplentes, con 40 horas semanales de labor para el departamento de Durazno;

RESULTANDO: que a fs. 1 lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mencionado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación por parte de este Consejo del Llamado, las Bases correspondientes y el Tribunal que entenderá en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones Docentes para conformar un Registro a Cargos de Instructor Agrario en carácter Interinos y/o Suplentes, con 40 horas semanales de labor para el departamento de Durazno.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los Aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Formación Académica:

- Ser Técnico Agropecuario o Técnico Terciario Agrario.

- Se valorará especialmente formación adicional y experiencia laboral en el área.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad Vigente (original y copia).
- Credencial Cívica (original y copia).
- Carné de Salud (original y copia).
- Relación de Méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos Méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.
- Los Méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes ítems:

a) Datos Personales.

b) Formación Académica:

- Títulos y Estudios.
- Posgrados y Especializaciones.
- Actualizaciones.

c) Experiencia laboral en docencia:

- En ANEP
- Fuera de ANEP

d) Experiencia profesional en el Área relacionada al Llamado.

e) Las Certificaciones de Cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

Criterios de evaluación del Tribunal:

1era. Etapa: se realizará la evaluación de la “Relación de Méritos”, estableciendo un orden de Calificación. Para pasar a la siguiente Etapa deberán

alcanzar al menos 20 puntos de un total establecido de 40 puntos.

2da. Etapa: se entrevistará a los candidatos que pasen la 1era. Etapa sobre temas inherentes a la función. En caso de que sean más de tres Aspirantes, se llamará a los tres de mayor puntaje. Los entrevistados pasarán a integrar un Registro de Aspirantes si alcanzan al menos 15 puntos de los 30 asignados a esta Etapa.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

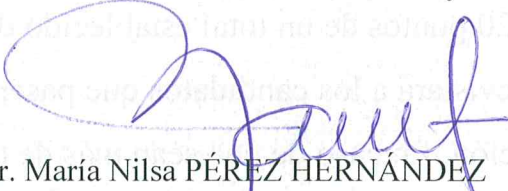
- Ing. Agr. Eduardo CORREA
- Ing. Agr. Guillermo VEGA
- Dir. Ing. Agr. Ninoska DONADIO

4) Las inscripciones se recibirán del 26/08/15 al 04/09/15 en Montevideo, en los Programas de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones, San Salvador 1674, Oficina N° 39, en el horario de 13 a 18 y de Educación para el Agro, Oficina N° 40 de 13 a 17 horas y en el Interior en la Escuela Agraria de Durazno.

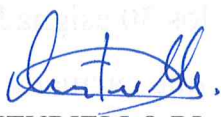
5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizaran a través de la Pagina Web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en Prensa y Página Web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción – Sección

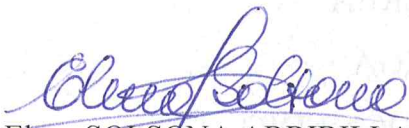
Aspiraciones, para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/gr

